

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La investigación científica española ha recibido un poderoso impulso con la creación de este Consejo, el cual dota a la misma de un órgano adecuado que la fomenta y encauza.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al atender las necesidades de la cultura española en sus diversas ramas, había de preocuparse también por la investigación histórico-jurídica, y para ello decidió aprovechar los organismos ya existentes, en cuanto podían servir cumplidamente a esa finalidad, con un fruto dado a conocer a través de muchos años de labor.

He aquí por qué el Consejo Superior de Investigaciones Científicas llamó para sí al ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL, y he aquí por qué el ANUARIO se edita entre las publicaciones del mismo.

En el Instituto Francisco de Vitoria, dedicado, dentro del Consejo, al estudio de las diversas disciplinas jurídicas, está ahora incluido el ANUARIO, y en él se dispone a continuar su obra de siempre, en servicio de la cultura de España.

Nueva Redacción del ANUARIO.

A los antiguos miembros que formaban nuestra redacción se han unido, en esta nueva etapa del ANUARIO, otros elementos que ponen su trabajo y entusiasmo al servicio de nuestra obra. La aportación de todos, antiguos y nuevos, se irá advirtiendo en los sucesivos volúmenes.

Nuestra Redacción está compuesta en la actualidad del modo siguiente: Director, Galo Sánchez y Sánchez (catedrático de Historia del Derecho); vicedirector, Manuel Torres López (catedrático de Historia de la Literatura jurídica); secretario, P. José López Ortiz (catedrático de Historia de la Iglesia y del Derecho canónico); vicesecretario, José Orlandis Rovira (del Consejo Superior de Investigaciones Científicas); redactores: José M.^a Ramos Loscertales (catedrático de Historia de España), Ramón Prieto Bances (catedrático de Historia del Derecho), Ramón Carande Tovar (catedrático de Economía), José A. Rubio Sacristán (catedrático de Historia del Derecho), Luis G. de Valdeavellano (catedrático de Historia del Derecho), Fernando Valls Taberner (catedrático de Historia Universal), Alfonso García Gallo (catedrático de Historia del Derecho), Ursicino Álvarez Suárez (catedrático de Derecho romano), Juan Beneyto Pérez (catedrático de Historia del Derecho), Juan Manzano Manzano (catedrático de Historia del Derecho), José María Lacarra (catedrático de Historia antigua), Angel Ferrari Núñez (catedrático de Historia Universal), José Maldonado Fernández del Torco (catedrático de Historia del Derecho), Luis Vázquez de Parga (del Consejo Superior de Investigaciones Científicas) y Vicente Rodríguez Casado (del Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

Nuevos catedráticos de Historia del Derecho.

Tres nuevos catedráticos han ingresado, por oposición, en la asignatura de Historia del Derecho español. Corresponden sus cátedras a las Universidades de Salamanca, Sevilla y Santiago, y todos ellos se cuentan entre nuestros redactores.

Juan Beneyto Pérez. Ya conocido desde hace bastante tiempo por los lectores del ANUARIO, pues en nuestras páginas se han publicado muchos de sus trabajos, trae a la cátedra su formación concienzuda en las Universidades italianas y alemanas, su decidida vocación por nuestra disciplina y su constante y copiosa labor en ella. En su actividad como catedrático, sabemos que seguirá manteniendo su entusiasmo y su trabajo incesante.

Juan Manzano y Manzano. Se ha dedicado especialmente, y con bien halagadores resultados, al cultivo de la Historia del Derecho de Indias, en el cual ha investigado diversos proyectos de recopilaciones, así como formuló la teoría política del Imperio español en América: joven laborioso y con una acertada preparación en su especialidad, llega a ser catedrático en momentos en los cuales es muy necesaria su aportación. Mucha de esta labor será recogida en los próximos números del ANUARIO.

José Maldonado y Fernández del Torco. Procede este nuevo compañero del campo de los canonistas, y a pesar de su juventud, tiene ya muy meritorios trabajos publicados y en preparación. Ha investigado con gran agudeza el período previo a la recepción del Derecho de las Decretales y esta misma recepción, sobre todo a través de las Partidas. Mucho esperamos de él, y nuestros lectores no han de tardar en conocer frutos muy sazonados de su trabajo.

Nuevas cátedras.

Ha sido restablecida en la Facultad de Derecho de Madrid la enseñanza de dos disciplinas de tipo histórico jurídico. Ello llena al ANUARIO de satisfacción, porque vienen a cubrir una necesidad hondamente sentida desde hace tiempo, y de orgullo, porque han sido dos de sus redactores los que han obtenido esas cátedras.

Nos referimos a las de "Historia de la Iglesia y del Derecho canónico" e "Historia de la literatura jurídica española". Desde 1906 se había interrumpido la labor de la primera, y desde algún tiempo después de la muerte de Ureña dejó de actuar la segunda. El Decreto de 25 de agosto de 1930, que reorganizó los estudios del doctorado de Derecho, declaró que, aunque permanecían subsistentes, quedaban indotadas.

En las páginas del ANUARIO se hizo constar la dolorida protesta por esa supresión, y entre las conclusiones del Congreso celebrado en la "Semana de Historia del Derecho español", que tuvo lugar en abril-mayo de 1933, figuraba la solicitud de que fuese restaurada la cátedra de Historia de la literatura jurídica, pero todo fué inútil.

El renacer de la ciencia jurídica española, que ha de operarse en el actual renacer de España, exigía el restablecimiento de esas cátedras, y así lo comprendió el Gobierno al ordenar su restauración y la provisión de una y otra.

Vuelve, pues, a darse en la Universidad de Madrid la enseñanza de la Historia de la Iglesia y del Derecho canónico, esencial para la formación de los juristas e imprescindible para los historiadores del Derecho, reconociéndose su rango propio a estas disciplinas y dándose actualidad a la cátedra que desempeñó don Vicente de la Fuente; y vuelve a dedicarse una cátedra especial al cultivo de la Historia de la literatura jurídica, la cual ha de traer necesariamente a nuestro recuerdo los nombres de Ureña y Riaza, que tanto representan para nosotros.